DECRETO.- Visto el informe Social de Ayuda, emitido por la Trabajadora Social del Ayuntamiento de La Unión, en relación al expediente con DNI: 52. 81- ante la urgente necesidad de ayuda económica para atender las necesidades básicas de la unidad familiar.

Visto el informe nº 60/16, emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social.

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio,

HE RESUELTO:

1º.- Ordenar el gasto de una ayuda económica de 150,00 Euros en pago único, a favor del expediente de 52. 81- para cubrir las necesidades en concepto de alimentación.

2º.- El interesado vendrá obligado a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a tres meses.

3º.- Notifíquese la presente Resolución al interesado y a la Intervención de Fondos Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejal delegada del Área de Hacienda, Contratación, Política interior y personal, en La Unión, a fecha de la firma.

Elena José Lozano Bleda (1 de 2)
Concejal
Fecha Firma: 29/02/2016
HASH: bd415e689a8a9a97db0afa413ae1023

Belén Mayol Sánchez (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 01/03/2016
HASH: 74246333ce34e21e17ed04f224435488

DECRETOS
Número: 2016-0146 Fecha: 29/02/2016

Cód. Validación: 6CLT7KJATZSYW533RJ3EERF4A | Verificación: http://launion.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1